

**CÓRDOBA,**

**VISTO:**

*El expediente N° 0680-102557/2013 de la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión del Ministerio de Administración y Gestión Pública.*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que por las presentes actuaciones la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión de este Ministerio de Administración y Gestión Pública gestiona el llamado a licitación pública destinada a la adquisición de un sistema integrado de informatización para la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y su integración en la plataforma tecnológica del Gobierno de la Provincia de Córdoba, en el marco del proyecto de reingeniería e informatización para la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas – Sistema RPJ.*

*Que el Subsecretario de Tecnologías Informáticas y Telecomunicaciones de esta cartera ministerial manifiesta que el sistema resulta necesario a los fines de informatizar los pasos administrativos del circuito de atención de la Dirección mencionada precedentemente.*

*Que, la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión ha elaborado los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y Anexos I, II, III y IV, comprendiendo estos últimos el*

*desarrollo del proyecto de reingeniería e informatización para la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas – Sistema RPJ.*

*Que el citado proyecto prevé como objetivo la implementación de un Sistema Único de Gestión de las Personas Jurídicas que permita la registración sistematizada de toda la información concerniente a las personas jurídicas, que sea transversal a la repartición y permita el seguimiento y control del proceso administrativo de los trámites de las Personas Jurídicas brindando información hacia las autoridades y ciudadanos con legítimo interés, y una Base de Datos Única que almacene la información relativa al Organismo central y sus dependencias.*

*Que, de conformidad a lo informado por los funcionarios intervinientes, la contratación de autos prevé un término de ejecución de diez (10) meses, comprendiendo las etapas de planificación y requerimientos, desarrollo del producto, migración, despliegue e implementación del sistema, capacitación, transferencia de tecnología, aseguramiento de la calidad y cierre del proyecto.*

*Que en virtud de las argumentaciones vertidas por la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión, a los fines de lograr los objetivos expresados, el desarrollo del proyecto confeccionado por la citada Secretaría y asegurar la concurrencia de la mayor cantidad de oferentes posibles, resulta oportuno convocar a un llamado a Licitación Pública en los términos expuestos por el órgano requirente.*

*Que el presupuesto estimado para la presente contratación asciende a la suma de Pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000,00).*

*Que obra en autos el correspondiente documento contable Nota de Pedido N° 2013/003131 para hacer frente a las erogaciones que demande la presente*

*contratación, confeccionada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública.*

*Que por otra parte, el Pliego de Condiciones Generales, establece - entre otras disposiciones- que las ofertas se presentarán en un sobre cerrado, lacrado, sin membrete, debiendo contener dicho sobre las correspondientes garantías, presentación de ofertas y contenido de las propuestas.*

*Que por lo expuesto, la Licitación Pública convocada se registrará por los términos y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas y Anexos I, II, III y IV, que como documentación licitatoria, se aprueban por la presente Resolución y forman parte integrante de este acto administrativo.*

*Que el presente llamado deberá tener amplia publicidad, conforme al régimen legal vigente, tanto en el Boletín Oficial como en la página de Internet de la Provincia.*

*Por ello, y conforme a lo dispuesto por el artículo 106, siguientes y concordantes de la Ley N° 7.631, Anexo I del Decreto N° 1.882/80, artículo 13 inciso b) de la Ley N° 5.901 (t.o. 6.300 y modificatorias), y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Administración y Gestión Pública bajo N° /2013;*

**LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN**

**Y**

**GESTIÓN PÚBLICA**

**RESUELVE**

**Artículo 1º**

*LLÁMASE a Licitación Pública para la adquisición de un sistema integrado de informatización para la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que comprende el desarrollo y su puesta en marcha en la plataforma tecnológica de infraestructura del Gobierno de la Provincia de Córdoba.*

**Artículo 2º**

*APRUÉBANSE los Pliegos de Condiciones Generales (Anexo A), de once (11) fojas, de Condiciones Particulares (Anexo B), de tres (03) fojas, de Especificaciones Técnicas (Anexo C) y sus respectivos Anexos I a IV, de ciento un (101) fojas, los que como Anexos A, B y C, forman parte integrante de esta Resolución y servirán de base para la Licitación convocada por el artículo anterior.*

**Artículo 3º**

*ESTABLÉCESE que, a partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles - de 8 a 18 horas- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y Anexos en la Dirección General de Administración – Área Contrataciones sita en el Centro Cívico del Bicentenario*

*“Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GGB de la ciudad de Córdoba y/o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Av. Callao N° 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del Pliego en la Cuenta N° 201/3 – Provincia de Córdoba– Ejecución de Presupuesto–Banco de la Provincia de Córdoba– Pagos Oficiales, sita en calle San Jerónimo N° 258 de la ciudad de Córdoba.*

#### ***Artículo 4°***

*FACÚLTASE a la Dirección General de Administración a establecer las fechas y horas de presentación y apertura de ofertas.*

#### ***Artículo 5°***

*ESTABLÉCESE que las propuestas podrán presentarse y se recibirán en la Mesa de Entradas - (S.U.A.C.) Centro Cívico, sita en el Centro Cívico del Bicentenario “Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GGB de la ciudad de Córdoba, hasta la fecha y hora que determine la Dirección General de Administración, conforme lo ordenado en el artículo precedente.*

#### ***Artículo 6°***

*ESTABLÉCESE que el Acto de Apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Reuniones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en el Centro Cívico del Bicentenario “Gobernador Juan Bautista Bustos”, Código Postal X5004GGB de la ciudad*

*de Córdoba, en la fecha y hora que determine la Dirección General de Administración, conforme lo establecido en el artículo 4° de la presente Resolución.*

#### ***Artículo 7°***

***DESÍGNASE*** a un (1) representante de la Dirección General de Administración, un (1) representante de la Dirección General de Asuntos Legales, dos (2) representantes de la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión, todos dependientes del Ministerio de Administración y Gestión Pública y un (1) representante de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para integrar la Comisión de Apertura y Preadjudicación establecida en el respectivo Pliego de Condiciones Generales aprobado en el artículo 2° de la presente Resolución.

#### ***Artículo 8°***

***PUBLICÍTESE*** el llamado a Licitación durante cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

#### ***Artículo 9°***

***IMPÚTESE*** el egreso de la suma de Pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000,00) Jurisdicción 1.70, Programa 710, Partida Principal 11, Parcial 07, Subparcial 01 al Importe Futuro Ejercicio 2014 correspondiente al Documento Contable - Nota de Pedido N° 2013/003131, que certifica la reserva presupuestaria pertinente a los efectos de atender la presente erogación.

***Artículo 10°***

***INSÉRTESE*** en la página de Internet de la Provincia de Córdoba.-

***Artículo 11°***

***PROTOCOLÍCESE***, dése a la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

***RESOLUCIÓN***

***N°***

***dk***